

DECRETO N°

TEMUCO,

0 4 SET. 2025

## **VISTOS**

1. La solicitud presentada por el contribuyente

## JUAN CARLOS HERNANDEZ LARENAS, RUT

- 2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
- Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
- 4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 5367, del 16.12.2024.
  - El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
  - 6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de municipalidades.

## **CONSIDERANDO**

1. El Oficio N°898, de fecha 30.08.2025, emitido por el Director de Tránsito señala que "de acuerdo a la documentación presentada fue ingresado al sistema código erróneo del SII en conformidad a la Factura de Compra Nº 128854 del 16.06.2022, por lo que existe diferencia en el monto a pagar".

 Los certificados de Tesorería Municipal N° 234 y N° 235, de fecha 01.09.2025 por pago de las Orden de Ingreso Municipal N° 7524725 y N° 8105305, respectivamente.

## **DECRETO**

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

RUT MONTO A DEVOLVER

\$213.392

**CUENTA RUT** 

14220316 del BANCOESTADO

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: INGRESO ERRONEO DEL CODIGO DEL SII,

JUAN CARLOS HERNANDEZ LARENAS.

POR LO QUE SE GENERO CALCULO

ERRONEO DEL PPU

DIRECTOR

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001

Perm. Circ. Automóviles

\$ 213.392.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Of. Partes

Depto. Contabilidad

Depto. Rentas y Patentes

Depto. de Tesorería Municipal

Depto. P. Circulación

Depto. Gestión Abastecimiento Interesado (Secretaria Municipal)

POR ORDEN DEL ALCALDE HENRY FERRADAWASQUEZ DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

IDDOC:3147614